



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, violencia sexual, trata de personas, acecho o secuestro de menores, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio Safe at Home de Virginia** puede ayudarle a proteger su privacidad y ejercer su derecho al voto de manera segura.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

Los Programas de Confidencialidad de Domicilio (ACP) protegen a las sobrevivientes y a sus familias de personas que pueden hacerles daño, proporcionándoles una dirección sustituta legal que pueden usar en lugar de su dirección actual.

Las direcciones del ACP NO son de dominio público y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). El ACP reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Las personas solicitantes que reúnen los requisitos son residentes de Virginia que:
 - + Tienen 18 años o más **O** son menores emancipados **O** son padre, madre o tutor que actúa en nombre de una persona menor de edad o incapacitada.
 - + Temen nuevos actos de violencia por parte de su agresor
 - + No están bajo libertad condicional ni supervisión de probatoria activa conforme a la ley federal, estatal o local;
 - + Autorizan al Procurador General a recibir correo en su nombre

VA § 2.2-515.2

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Comuníquese con su programa local contra la violencia doméstica o sexual, o con su programa de asistencia a víctimas y testigos, para programar una visita en persona.
 - a. Para encontrar su programa local, comuníquese con la Línea Directa Estatal de la Virginia Sexual and Domestic Violence Action Alliance al **1-800-838-8238**.
2. Complete el paquete de solicitud.
 - a. Debe leer, poner sus iniciales y notarizar la lista de verificación de la persona solicitante.
 - b. Incluya lo siguiente: **1)** una fotocopia de una identificación válida emitida por el gobierno **2)** una copia de un estado de cuenta (servicios públicos, teléfono, gas, etc.), un contrato de arrendamiento firmado u otros documentos con su nombre y dirección reales.
3. Envíe su solicitud por correo a la dirección que aparece en la solicitud.
4. Una vez aprobada, recibirá su Tarjeta de Autorización con su dirección sustituta y su código de autorización. Use esta información para notificar a las agencias gubernamentales estatales y locales al registrarse para votar.
5. La certificación del ACP tiene una vigencia de 3 años, salvo que se cancele

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

La Oficina del Procurador General de Virginia.

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE VIRGINIA

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Como participante del ACP, puede registrarse como Votante Protegida acudiendo a su oficina local de registro electoral y presentando su tarjeta de autorización del ACP. Así se asegura de que su apartado postal sustituto aparezca en los registros electorales públicos en lugar de su dirección real.

Aunque esto excluirá su dirección real de ciertas listas públicas, todavía podría aparecer en otros documentos electorales sujetos a inspección pública (según lo permita la ley), incluida la propia solicitud.

Haga clic aquí para encontrar su oficina local de registro electoral.

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Vote en persona. Debe:

- + Presentar una identificación válida al funcionario electoral (p. ej., una licencia de conducir válida de Virginia) e
- + Informar al funcionario electoral su dirección sustituta del ACP, ya sea verbalmente o presentando su tarjeta de autorización del ACP.

El libro de registro electoral solo incluirá su dirección sustituta, no su dirección real.

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

La Junta Electoral solo puede proteger el registro electoral que usted establezca como votante confidencial. Sus registros anteriores no pueden eliminarse del registro.

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Como Votante Protegida, su dirección real se excluye de la lista de votantes registrados, la lista de votantes, las listas de solicitantes de voto en ausencia y cualquier otro registro de inscripción disponible para que terceros lo inspeccionen. Su dirección real aún podría aparecer en ciertos documentos electorales sujetos a inspección pública, según lo permita la ley.

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

- + Si tiene preguntas sobre el ACP, comuníquese con la Oficina del Procurador General de Virginia - Programa ACP
 - + Teléfono: (804) 482- 2280
 - + Correo electrónico: domestic.violence@oag.state.va.us
- + Si tiene preguntas sobre el voto, comuníquese con el Departamento de Elecciones de Virginia
 - + Correo electrónico: info@elections.virginia.gov
 - + Teléfono: (804) 864-8901